



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma TELEMÁTICA**, en virtud de lo establecido en el **punto 3.30** del Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionado por la COVID-19, aprobado por **ACUERDO 76/2020**, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, a las **NUEVE HORAS** del día **TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (LUNES)**, en primera convocatoria y, en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de la Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre el número de puestos de trabajo reservados al personal eventual y sus retribuciones.
- 2.- Informe trimestral de Intervención nº 15/2020, de seguimiento del Plan de Ajuste 3ª Trimestre /2020.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 3.- Modificación de la Ordenanza de Circulación y Seguridad Vial de peatones y ciclistas: Aprobación inicial.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO.

- 4.- Proyecto de Estudio de Detalle en el Sector de Suelo Urbano No Consolidado del P.G.O.U. NC 06-03: Inadmisión de Recurso de Reposición contra el acuerdo de aprobación definitiva.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

5.-Expediente de revisión extraordinaria del precio unitario por kilómetro recorrido en el contrato de prestación del Servicio Público Municipal de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en el Término Municipal de León: Adopción de acuerdo.

6.-Propuesta de Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de León (Noviembre 2020): Adopción de acuerdo.

7.-Solicitud de compatibilidad de D. Amancio Álvarez Suárez para impartir docencia en la Universidad de León como Profesor Asociado durante el Curso Académico 2020/2021: Adopción de acuerdo.

8.-Solicitud de compatibilidad de D.^a María Jesús Blanco Hermosa para el desempeño de la actividad profesional por cuenta propia como integrante del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de León: Adopción de acuerdo.

9.-Segunda prórroga y última del contrato relativo al “Servicio consistente en el mantenimiento, conservación y limpieza de los espacios públicos municipales de León” adjudicado a ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.”: Adopción de acuerdo.

10.-Denominación provisional de vías públicas y colocación de placas en dichas vías públicas: Adopción de acuerdos.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

11.-Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE derivada de la política general en materia de estímulo económico como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19.

12.-Moción presentada por todos los Grupos Políticos Municipales para declarar la Cultura como bien esencial y seguir promocionando la cultura y apoyando y escuchando especialmente a los artistas, músicos, técnicos, empresas y compañías enraizadas en la ciudad de León.

13.-Moción presentada por los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos, para instar al gobierno a modificar la Ley Orgánica de modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo.

14.-Dación de Cuenta de Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas.

15.-Ruegos y preguntas.

(Por parte de los Servicios Informáticos Municipales, se comunicará a su dirección de e-mail, la invitación para conexión por videoconferencia).

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Fdo. Digitalmente)
LA SECRETARIA